



# El Medio Ambiente en el Estatuto



Andalucía será la primera comunidad que tenga en su estatuto un título específico sobre medio ambiente. Es un paso sin precedentes, pero entendible cuando nos referimos a una Comunidad Autónoma que ya fue la primera en España que creó, en 1984, un Agencia de Medio Ambiente. Paso que se completa al incluir la sostenibilidad como eje transversal de todas las políticas públicas, en concordancia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible que se aprobó –con extraordinario consenso– en 2004.

Así, entre los objetivos básicos, se incluye en el Estatuto la mejora de la calidad de vida de los andaluces, mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente, la adecuada gestión del agua y la solidaridad interterritorial en su uso y distribución.

En el título de derechos y deberes, se recoge que “todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable”. Se garantiza este derecho mediante una adecuada protección de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, el patrimonio natural, el paisaje, el agua, el aire y los recursos naturales.

Por este motivo, se considera un deber conservar el medio ambiente, con mención expresa para que las empresas con actividad en Andalucía se ajusten al respeto y conversación del mismo.

En el ambicioso título específico sobre medio ambiente se incluye, entre otras cuestiones, la protección de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales, la promoción de un sistema productivo sostenible, la prevención contra los incendios y la desertificación, el uso racional de los recursos energéticos o la aprobación de incentivos y medidas fiscales para garantizar los preceptos recogidos en este Estatuto.

Llegará este Estatuto en una legislatura durante la cual Andalucía ha recibido 19 nuevas competencias y 1.700 funcionarios, destacando en el plano ambiental las antaño Confederaciones Hidrográficas del Sur y las atlánticas, y los Parques Nacionales.

Sin duda estamos en un contexto político propicio para avanzar en nuestra capacidad de autogobierno, y la reforma del Estatuto de Autonomía no es sino el

resultado de este panorama de consenso y diálogo que ha seguido a una fase de reflexión iniciada por el Presidente de la Junta de Andalucía.

Un Estatuto ambicioso que, por encima de todo, salvaguarda los intereses generales de los andaluces y las andaluzas y que, como ocurriera en 1980, nos sitúa en el nivel que nos corresponde por historia y por peso político y demográfico para, gracias a la conquista de nuestras legítimas aspiraciones, no ser ni más ni menos que nadie.

Estamos hoy viviendo plenamente el significado de la otra forma de gobernar que ofrecía el Partido Socialista y, sobre todo, son las Comunidades Autónomas y muy especialmente Andalucía, las que están percibiendo cómo el Estado se aleja de la forma cicerona basada en la desconfianza con la que trataba el anterior gobierno de la Nación todo lo que significara descentralización.

En estos dos años se han iniciado los procesos de reforma de los principales Estatutos de Autonomía, cuando ya han pasado más de veinte años de su aprobación y, obviamente, tanto la sociedad como las estructuras del Estado han cambiado sustancialmente.

La participación de todos los sectores sociales y políticos en estos procesos se ha hecho posible en virtud de la inagotable disposición del Gobierno andaluz en la búsqueda del consenso. Los desencuentros existentes nunca tendrán como excusa que haya habido una puerta cerrada. Es el modelo que siempre ha seguido en Andalucía, donde, como hemos visto, nadie puede achacar la falta de consenso a que no haya habido oportunidades para el diálogo.

Con este Gobierno, con una sensibilidad especial hacia los problemas sociales, con un sentimiento de izquierdas que se encontraba avalado por la mayoría de los ciudadanos, se han hecho grandes reformas, también en el plano ambiental. Y el Estatuto para el siglo XXI da nuevos pasos, colocándonos a los andaluces de nuevo en la vanguardia de la sostenibilidad. 

**Fuentsanta Covas**  
Consejera de Medio Ambiente